

ANEXO VI

- C01 Procedimiento administrativo y archivo y documentación.
- C02 Excel, Harvard Graphics, Lotus 1,2,3, Microsoft Office, Power Point, Word, Word Perfect.
- C03 Sistema de información de personal de defensa (SIPERDEF).
- C04 Administración y gestión de personal.
- C05 Gestión de nóminas.
- C06 Gestión económica, presupuestaria y contable.
- C07 Administración financiera.
- C08 Contratación administrativa.
- C09 Información y atención al público.
- C10 Identificación del sistema otan de catalogación.
- C11 Gestión de calidad.
- C12 Electrónica: Analógica y digital/metrología y calibración.
- C13 Gestión de almacenes.
- C14 Artes gráficas.
- C15 Electroneumohidráulica.
- C16 Soldadura y calderería.
- C17 Cromatografía líquida.
- C18 Sistema informático de servicio militar (SISEM).
- C19 Gestión de colectivo.
- C20 Sistema de información contable de la administración institucional (SICAI).
- C21 Red malta.
- C22 Cad/autocad.
- C23 Gestión de prestaciones.
- C24 Sistema integrado de gestión intendencia del aire (SIGIA).
- C25 Sistema mercurio.
- C26 Sistema informático de contabilidad pública (SICOP).
- C27 Gestión de artículos.
- C28 Inglés.
- C29 Francés.
- C30 Instalaciones eléctricas.
- C31 Puestos de trabajo.
- C32 Seguridad Social.
- C33 Mantenimiento y mecánica del automóvil.
- C34 Mantenimiento de edificios, albañilería y fontanería.
- C35 Preparación puesto de secretaria.
- C36 Cursos prevención de riesgos laborales.
- C37 Salud laboral.
- C38 Identificadores de catalogación de material.
- C39 Protocolo.
- C40 Sistema informático del Boletín Oficial de Defensa (SIABOD).
- C41 Carga física y mental.
- C42 Implantación de servicios corporativos de internet/intranet. Correo electrónico.
- C43 Desarrollo de páginas HTML. Desarrollo de pagina web.
- C44 Mastering web app.Dev.Using.
- C45 Visual interdev 6.
- C46 Red novell, Server, Windows NT.
- C47 Ms-dos, Unix, Windows.
- C48 Access, Clipper, Dbase, Visual Basic. Oracle.
- C49 Sistema de gestión integrado (sapr/3).
- C50 Visual studio; java.
- C51 Técnicas estadísticas.

1091 *RESOLUCIÓN 432/38001/2005, de 7 de enero, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales, publicada por Orden DEF/3772/2004, de 15 de noviembre (BOE núm. 278, de 18 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista completa de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del Órgano de Selección.

Segundo.—Los aspirantes tanto excluidos como omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar la causa o causas que hayan motivado la exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión de las listas de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas. Las listas definitivas se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el miércoles 6 de abril de 2005, a las diez horas, en el Acuartelamiento Aéreo de Getafe, avenida John Lennon s/n – 28971 Getafe (Madrid).

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurran provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residente en vigor que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 7 de enero de 2005.—El Director General, Vicente Salvador Centelles.

1092 *RESOLUCIÓN 432/38002/2005, de 7 de enero, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Operario de Mantenimiento y Oficinas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en la categoría de Operario de Mantenimiento y Oficinas, publicada por Orden DEF/3773/2004, de 15 de noviembre (BOE núm. 278, de 18 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista completa de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del Órgano de Selección.

Segundo.—Los aspirantes tanto excluidos como omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar la causa o causas que hayan motivado la exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión de las listas de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas. Las listas definitivas se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el miércoles 6 de abril de 2005, a las diez horas, en el Acuartelamiento Aéreo de Getafe, avenida John Lennon s/n – 28971 Getafe (Madrid).

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurran provistos de bolígrafo azul o negro y docu-